



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

DECRETO N° 3.256.- /

MAT.: DESTINA A DON ÍTALO MONSALVE BELMAR AL CARGO DE DIRECTOR DE TRANSITO I. MUNICIPALIDAD DE LAJA.

LAJA, 02 de mayo de 2017

VISTOS:

- 1) Memo N°31 de fecha 24.04.2017 del Sr. Administrador Municipal con resolución del Sr. Alcalde.
- 2) Informe Asesor Jurídico de fecha 24 de abril del 2017.
- 3) Escalafón de Mérito de los funcionarios para el año 2017 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 9.522 de fecha 29/11/2016;
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 3.479 del 18/05/2016, que aprueba Reglamento Interno y Organigrama de la Municipalidad de Laja;
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 2.186 del 16.05.2013, que asigna funciones de Encargado de Inventario reemplazante;
- 6) Decreto Alcaldicio N° 411 de fecha 19.08.1986 que designa como funcionario Municipal a don Italo Monsalve Belmar, Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.
- 7) D.F.L. N° 187-1931 del Ministerio del Interior de fecha 8 de agosto de 1994 que adecúa, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Laja, rectificado en el Diario Oficial de fecha 17/10/94;
- 8) Decreto Alcaldicio N° 1.081 del 17 de octubre de 1994 que establece encasillamiento de los Funcionarios Municipales de Laja;
- 9) Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 10) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESTÍNASE a don ÍTALO ALFONSO MONSALVE BELMAR, R.U.T. N° Funcionario Municipal de Planta, Escalafón Técnicos, Grado 10° E.M. a cumplir las funciones y tareas de Director de Tránsito y Transporte Público, que son las que se señalan en los artículos 65° al 70° ambos incluidos, del Reglamento Interno.

2.- ESTABLÉZCASE que esta asignación de funciones, deberá ser asumida por el Sr. Monsalve a contar del 04 de mayo de 2017.

3.- DÉJASE SIN EFECTO en el Decreto Alcaldicio N° 2.186 de fecha 16.05.2013, la función asignada al Sr. Monsalve, como asimismo cualquier otra asignada con antelación.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

VFT/LHL/GED/nai.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal, Sr. Ítalo Monsalve Belmar, Dirección de Tránsito, Secretaría Municipal.